

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

El Gobierno Regional de Ayacucho-Dirección Regional de Salud Ayacucho, pone en conocimiento el saneamiento físico legal; que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N.º 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Nº	Nombre del Predio/Localidad	Área	Antecedente Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
1	Predio: Puesto de Salud Santa Cruz de Llacchuas	2,550.25 m2. 0.2550 has.	Sin antecedente registral	Uso público	Inmatriculación o primera inscripción de dominio-afectación en uso

Ayacucho, 26 de julio del 2023

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO

Dra. Susana C. Pineda Zamista
DIRECTOR REGIONAL